

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-004-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, Julio 17 de 2018

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. "se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: "SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA"

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 8.443.504 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	011
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE (Corregimiento de la Arena)
PLAZO	CINCO (5) DIAS HABILES
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Técnico Agropecuario la Arena, creada por el estado, es un establecimiento público de orden Municipal, según lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008, que posee un Fondo de Servicios Educativos. El artículo 9 de la ley 715 define la Institución educativa como un conjunto de personas y bienes, promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo y la media. En este orden de ideas para el mejoramiento del aseo en el ambiente de la comunidad escolar requiere: EL SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, por este motivo se hace necesario que mediante los recursos administrados por el FOSE se adquieran estos elementos, razón por la cual se debe adelantar el presente proceso de selección

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE UTILES DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS**PRODUCTOS:**

ITEM	CANTIDAD	DETALLE	PROMEDIO
1	6	BULTOS DE DETERGENTE	554.200
2	36	TRAPEROS BLANCOS	541.200
3	6	PIMPINAS DE LIMPIDO	573.800
4	10	ACIDO MURIATICO *850	109.333
5	6	PIMPINAS DE DESINFECTANTES	565.800
6	72	CREOLINAS CONCENTRADAS	469.200
7	24	PAPELERAS DE BASURA LISA	202.000
8	12	PARES DE GUANTES SURTIDOS	78.000
9	12	CEPILLOS SANITARIOS CON BASE	104.800
10	6	CHUPA DE BAÑOS	38.800
11	12	JABONES LIQUIDOS	178.400
12	60	ESCOBAS DE VARITAS	320.000
13	60	CEPILLOS DE BARRER	596.000
14	3	PAQUETES DE BOLSAS RESISTENTES	62.000
15	6	CEPILLOS DOBLE USO	49.600
16	12	RASTRILLOS METALICOS CON SOPORTE	

			323.600
17	6	TAZAS MEDIANAS	35.044
18	30	PAQUETES DE BOLSASJUMBO	272.000
19	20	PAQUETES DE BOLSAS KING KONG	84.667
20	12	AMBIENTADORES EN SPRAY	191.160
21	10	TANQUES PARA RSIDUOS CON TAPAS	335.333
22	12	REGADERAS	263.200
23	12	MACHETES CON CUBIERTAS	458.000
24	50	METROS DE POLISOMBRAS	475.000
25	14	CAJAS CON TAPABOCAS	207.200
26	12	PARES DE GUANTES CALIBRE 35	105.200
27	40	METROS DE PANOLA	377.333
28	25	RECOGEDORES DE BASURA	135.833
29	24	BALDES MEDIANOS	168.800
30	12	PAPELERAS DE BASURA VAIVEN	373.000
31	1	LICUADORA	195.000
TOTAL			8.443.504

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$8.443.504) Valor pagadero así: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de CINCO (5) DIAS HABLES contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 011 expedido el 16 de julio de 2018, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: MATERIALES Y SUMINISTROS, por valor de: OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/CTE. (\$8.443.504).

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre, Julio 17 de 2018

ORIGINAL FIRMADO

ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
Rectora